

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

10449 *Resolución de 14 de septiembre de 2015, conjunta de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y la Dirección General de Política Universitaria, por la que se designa la Comisión evaluadora de la prueba de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Procurador de los Tribunales para el año 2015.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 9 de la Orden PRE/1565/2015, de 23 de julio, por la que se convocó la prueba de evaluación de la aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Procurador de los Tribunales para el año 2015, se designa a los miembros titulares y suplentes de la Comisión que evaluará la prueba de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Procurador de los Tribunales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales. Para su nombramiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Los miembros de las Comisiones evaluadoras podrán ser recusados de acuerdo con lo dispuesto con el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia.

En su virtud, a propuesta de la Secretaría General de la Abogacía del Estado, del Consejo de Universidades, del Consejo General de Procuradores de España, del Consejo General del Poder Judicial y del Abogado General de la Comunidad de Madrid, se designa la Comisión evaluadora de la prueba de acceso al ejercicio de la profesión de Procurador de los Tribunales para el año 2015 que estará formada por los siguientes miembros:

Comisión evaluadora única titular

Presidente: Don Miguel Pardo González, Abogado del Estado.

Vocales:

- Doña Silvia Pérez Blanco, Letrada de la Comunidad de Madrid.
- Doña M.^a Mercedes Delgado López, representante del Consejo General del Poder Judicial.
- Don Domingo Bello Janeiro, Catedrático de Universidad del Área de Derecho Civil de la Universidad de A Coruña.
- Don José Manuel Villasante García, Procurador de los Tribunales.

Secretaria: Doña María López-Frías López-Jurado, Abogada del Estado.

Comisión evaluadora única suplente

Presidenta: Doña Ana Teresa Bosch Jiménez, Abogada del Estado.

Vocales:

- Don Alberto Serrano Patiño, Letrado de la Comunidad de Madrid.
- Don Álvaro Domínguez Calvo, representante del Consejo General del Poder Judicial.
- Doña M.^a del Mar Heras Hernández, Profesora titular de Universidad del Área de Derecho Civil de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Doña Mercedes Ruiz-Gopegui González, Procuradora de los Tribunales.

Secretaria: Doña María Isabel Cadenas García, Abogada del Estado.

Madrid, 14 de septiembre de 2015.–El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Gonzalo Conde Díez.–El Director General de Política Universitaria, Jorge Sáinz González.